



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y
SOSTENIBLE

PROYECTO PRESUPUESTARIO

010308010204 INSTRUMENTACIÓN URBANA



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REALIZA CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EMITIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE. Y EL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, ESTADO DE MÉXICO, EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO: "ANALIZA SISTEMÁTICAMENTE EL DISEÑO Y DESEMPEÑO GLOBAL DE LOS PROGRAMAS, PARA MEJORAR SU GESTIÓN Y MEDIR EL LOGRO DE SUS RESULTADOS CON BASE EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS".

LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PRESENTADOS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO, PERMITIERON ANALIZAR INFORMACIÓN Y DATOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN CUESTIÓN EN LOS SIGUIENTES TEMAS: 1) CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA; 2) JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA; 3) CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES, ESTATALES Y NACIONALES; 4) POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD; 5) PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN; 6) MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) Y 7) COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS DE DIFERENTES ÁMBITOS DE GOBIERNO.

LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO PROGRAMÁTICO PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01030801 POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE SE DIVIDE EN 7 APARTADOS, 6 DE ELLOS CON PREGUNTAS ESPECÍFICAS, DE LAS QUE ALGUNAS FUERON RESPONDIDAS MEDIANTE UN ESQUEMA BINARIO (SÍ O NO) SUSTENTANDO CON EVIDENCIAS DOCUMENTALES Y HACIENDO EXPLÍCITOS LOS PRINCIPALES ARGUMENTOS EMPLEADOS EN EL ANÁLISIS. EN LOS CASOS EN DONDE LA RESPUESTA FUE SÍ, SE SELECCIONÓ UNO DE CUATRO NIVELES DE RESPUESTA DEFINIDOS PARA CADA PREGUNTA; MIENTRAS QUE EN LOS CASOS DONDE LA RESPUESTA FUE NO, SE OBSERVÓ UNA FALTA DE EVIDENCIAS QUE PERMITIERAN ANALIZAR LOS PLANTEAMIENTOS. ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 4 APARTADOS EN LOS QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA, CONCLUSIONES, FICHA TÉCNICA Y ANEXOS.

LA FINALIDAD DEL PRESENTE TRABAJO ES PROVEER INFORMACIÓN QUE RETROALIMENTE AL PROGRAMA EN SU DISEÑO, GESTIÓN Y RESULTADOS PARA



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

DETERMINAR Y VALORAR SU EFICACIA Y EFICIENCIA Y, SOBRE TODO, LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y EL EFECTO GENERADO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.

RESUMEN EJECUTIVO

LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO “POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE” DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, SE REALIZÓ MEDIANTE UN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL AYUNTAMIENTO, LLEVANDO A CABO A TRAVÉS DE ESTA UNA EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO EN BASE A LA NORMATIVIDAD DE DICHO PROGRAMA.

EN ESTE SENTIDO DE ACUERDO A LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA QUE ASIGNA LA SECRETARÍA DE FINANZAS A TRAVÉS DE SU SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO LE CORRESPONDE LA CLAVE 01030801 “POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE” EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO SER EL CONJUNTO DE ACCIONES A APLICAR EN UNA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEFINIDA, EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN O COMUNIDADES ESPECÍFICAS AHÍ ESTABLECIDAS.

PARA REALIZAR ESTA EVALUACIÓN Y DEBIDO A QUE NO EXISTE UN MODELO ESPECÍFICO PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE PROGRAMA Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES, PUBLICADOS EN LA MISMA GACETA MUNICIPAL, NOS SUGIEREN TOMAR BASE EL “MODELO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EMITIDO POR EL CONEVAL Y PARA ESTE CASO SE PROGRAMÓ EN EL PAE 2026, UNA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO.

LA POBLACIÓN TOTAL EN EL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA ES DE 67,872 HABITANTES SEGÚN EL CENSO 2020 DEL INEGI, LOS CUALES DEBERÁN SER ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

INTRODUCCIÓN

EN FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2025 EN GACETA DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICÓ LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES", MISMOS QUE SON DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LOS AYUNTAMIENTOS ENTRE OTRAS INSTANCIAS Y NIVELES DE GOBIERNO.

DERIVADO DE ESTOS LINEAMIENTOS SE ESTABLECEN SEIS TIPOS DE EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

- a) **EVALUACIÓN DEL DISEÑO PROGRAMÁTICO:** ANALIZA SISTEMÁTICAMENTE EL DISEÑO Y DESEMPEÑO GLOBAL DE LOS PROGRAMAS, PARA MEJORAR SU GESTIÓN Y MEDIR EL LOGRO DE SUS RESULTADOS CON BASE EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.
- b) **EVALUACIÓN DE PROCESOS:** ANALIZA MEDIANTE TRABAJO DE CAMPO, SI EL PROGRAMA LLEVA A CABO SUS PROCESOS OPERATIVOS DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE, Y SI CONTRIBUYE AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN.
- c) **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS:** ANALIZA EL DISEÑO, OPERACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE MANERA GENERAL, IDENTIFICANDO ÁREAS DE MEJORA EN CUALQUIERA DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS.
- d) **EVALUACIÓN DE IMPACTO:** IDENTIFICA EL CAMBIO EN LOS INDICADORES A NIVEL DE RESULTADOS, ATRIBUIBLE A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- e) **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO:** IDENTIFICA EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN UN PROGRAMA PRESUPUESTARIO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
- f) **EVALUACIÓN ESPECÍFICA:** AQUELLAS EVALUACIONES NO COMPRENDIDAS EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, Y QUE SE REALIZARÁN MEDIANTE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN Y/O DE CAMPO.

EN ESTE SENTIDO EL GOBIERNO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA Y EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE HA DECIDIDO EVALUAR EL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 01030801, ELIGIENDO PARA ELLO LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

SE ANALIZA LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA, SU VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN SECTORIAL Y NACIONAL SE PRETENDE IDENTIFICAR SU POBLACIÓN Y MECANISMOS DE ATENCIÓN, EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, LA ENTREGA DE APOYOS LA COEXISTENCIA ENTRE SU DISEÑO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL REGISTRO DE OPERACIONES PRESUPUESTALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO IDENTIFICAR POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

LA EVALUACIÓN BASADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PUBLICADOS POR EL AYUNTAMIENTO, SE EFECTUO MEDIANTE UN ANÁLISIS DE GABINETE AL CONTESTAR PREGUNTAS ESPECÍFICAS SUSTENTÁNDOSE EN LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE PRESENTA EL ÁREA A EVALUAR; EN LOS CASOS EN QUE LA RESPUESTA A LA INTERROGANTE SEA AFIRMATIVA SE SELECCIONA UNO DE LOS CUATRO NIVELES DE RESPUESTA DEFINIDOS PARA CADA PREGUNTA.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

EL ACTUAL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE ES OPERADO POR EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA

EL GOBIERNO MUNICIPAL, APOYA EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE REGULARIZAR EL USO DEL SUELO PARA CONTRIBUIR CON ELLO A GENERAR CERTEZA JURÍDICA QUE AÚN PRESENTAN SECTORES IMPORTANTES DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA. PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN.

EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ESTÁ ENFOCADO A MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

LA DEPENDENCIA EVALUADA NO CONSIDERA EN EL PROGRAMA CUAL ES LA POBLACIÓN POTENCIAL EN SUS DIFERENTES DOCUMENTOS DE SOPORTE. POR LO QUE, LA POBLACIÓN POTENCIAL ESTÁ REPRESENTADA POR LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO QUE SE BENEFICIA CON LAS MEDIDAS DE LA REGULARIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CABE HACER MENCIÓN QUE LA ENTIDAD EJECUTORA TIENE QUE REALIZAR LA UNA METODOLOGÍA CONSISTENTE Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN CONFIABLES Y FÁCILMENTE ACCESIBLES PARA TODO PÚBLICO, CON EL FIN DE FORTALECER SU PROCESO DE PLANEACIÓN – PROGRAMACIÓN – PRESUPUESTACIÓN AL MISMO TIEMPO QUE CONTRIBUYE A LA TRANSPARENCIA.

JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. ¿EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE BUSCA RESOLVER O ATENDER EL PP ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO, Y ESTE PROBLEMA O NECESIDAD CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

A) SE FORMULA COMO UN HECHO NEGATIVO O COMO UNA SITUACIÓN QUE PUEDE SER REVERTIDA, DE ACUERDO CON LA MML

B) CONTIENE A LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL U OBJETIVO

C) SE ACTUALIZA PERIÓDICAMENTE

D) ES RELEVANTE O PRIORITARIO PARA SU ATENCIÓN POR EL ESTADO MEXICANO?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

° EL PROGRAMA TIENE IDENTIFICADO EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE BUSCA RESOLVER, Y

° EL PROBLEMA CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA, Y



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

° EL PROGRAMA ACTUALIZA PERIÓDICAMENTE LA INFORMACIÓN PARA CONOCER LA EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

JUSTIFICACIÓN:

EL PROGRAMA IDENTIFICA EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE BUSCA RESOLVER COMO UNA SITUACIÓN QUE PUEDE SER REVERTIDA, MEDIANTE INVERSIÓN PÚBLICA Y APOYOS TÉCNICOS Y MEJORAS EN LA ORGANIZACIÓN Y EFICIENCIA OPERACIONAL EN LA POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE. LA NECESIDAD ESTA DEFINIDA COMO EL CONTAR CON UNA ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MANERA RESPONSABLE Y SUSTENTABLE., SIN EMBARGO, EXISTE LA FALTA DE RECURSOS Y UNA CULTURA DE NO PAGO, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA, POBLACIONES SIN SERVICIOS O CON SERVICIOS DEFICIENTES,

EL PROBLEMA O NECESIDAD COMO ES IDENTIFICADO POR EL AYUNTAMIENTO TIENE OPORTUNIDADES DE MEJORA, LO QUE CONTRIBUIRÁ A ORIENTAR MEJOR LOS DIVERSOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

2. ¿EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA O NECESIDAD QUE ATIENDE EL PP DESCRIBE DE MANERA ESPECÍFICA:

A) CAUSAS, EFECTOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA O NECESIDAD, ESTRUCTURADAS Y ARGUMENTADAS DE MANERA SÓLIDA O CONSISTENTE DE ACUERDO CON LA MML

B) CUANTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE QUE PRESENTA EL PROBLEMA O NECESIDAD

C) UBICACIÓN TERRITORIAL DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE QUE PRESENTA EL PROBLEMA O NECESIDAD

D) PERIODO O PLAZO PARA SU ACTUALIZACIÓN?

RESPUESTA: SÍ.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

NIVEL CRITERIOS

EL PROGRAMA CUENTA CON DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y/O EVIDENCIAS QUE LE PERMITEN CONOCER LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA A QUE PRETENDE ATENDER, Y

° EL DIAGNOSTICO NO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

JUSTIFICACIÓN:

EL PROGRAMA ESTÁ EN UN DOCUMENTO DENOMINADO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA Y EN EL “DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE” SIRVE COMO EVIDENCIA PARA CONOCER LA SITUACIÓN GENERAL QUE SE PRETENDE ATENDER. EL AYUNTAMIENTO GENERA UN INFORME DE LA “SITUACIÓN DEL TEMA DE DESARROLLO: INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL.

EN EL QUE SE DESCRIBE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA TERRITORIAL Y SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA Y PERMITE CONOCER LA UBICACIÓN TERRITORIAL A ESTE NIVEL DE LAS NECESIDADES POR ATENDER. EN EL LLAMADO DIAGNÓSTICO SE PRESENTA LA VISIÓN DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SOBRE EL PROBLEMA Y NECESIDADES QUE PRETENDE RESOLVER, SEÑALANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA Y EN LA SE ESTIMA SU POBLACIÓN OBJETIVO. EL PROGRAMA ACTUALIZA PERIÓDICAMENTE LAS COBERTURAS DEL PROGRAMA, CON BASE EN LOS AVANCES TRIMESTRALES QUE SE VAN LOGRANDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS.

EL DIAGNÓSTICO ACTUAL DEBE SER REDEFINIDO CARACTERIZANDO MEJOR LA POBLACIÓN QUE SE PRETENDE ATENDER. EN ESTE CASO DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA LA NECESIDAD DE DIFERENCIAR POR ESTRATOS LAS LOCALIDADES QUE DEBERÁN SER ATENDIDAS CON CRITERIOS Y POLÍTICAS DE APOYO O SUBSIDIOS DIFERENCIADOS.

3. ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN Y EL MECANISMO CAUSAL QUE EL PP LLEVA A CABO?

RESPUESTA: SÍ.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

NIVEL CRITERIOS

- ° EL PROGRAMA CUENTA CON UNA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PROGRAMA LLEVA A CABO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO, Y
- ° LA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA ES CONSISTENTE CON EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA, Y
- ° EXISTE(N) EVIDENCIA(S) (NACIONAL O INTERNACIONAL) DE LOS EFECTOS POSITIVOS ATRIBUIBLES A LOS BENEFICIOS O APOYOS OTORGADOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO, Y
- ° EXISTE(N) EVIDENCIA(S) (NACIONAL O INTERNACIONAL) DE QUE LA INTERVENCIÓN ES MÁS EFICAZ PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE OTRAS ALTERNATIVAS.

JUSTIFICACIÓN:

EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE ESTABLECE QUE LA POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE ES APLICABLE EN CENTROS DE POBLACIÓN QUE REQUIERAN DISMINUIR O DESALENTAR EL RITMO DE CRECIMIENTO POR PRESENTAR PROBLEMAS DE SATURACIÓN E INSUFICIENCIA DE SERVICIOS; POR CARECER DE SUELO APTO PARA SU EXPANSIÓN; O POR TENER LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD INFRAESTRUCTURA URBANA, LO QUE OBLIGA A ORIENTAR SU DESARROLLO AL INTERIOR DE LA ESTRUCTURA URBANA EXISTENTE.

POR OTRA PARTE, EN CUANTO A LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO DESTACA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CUYO OBJETIVO, ESTA DIRIGIDO A ORDENAR Y REGULAR LAS ZONAS DE EXPANSIÓN FÍSICA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN. BAJO ESTA ÓPTICA, SE SEÑALA QUE EL CRECIMIENTO URBANO SE ORIENTARÁ HACIA ÁREAS QUE COMPARATIVAMENTE REQUIERAN UNA MENOR INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, SIEMPRE QUE NO AFECTE EL EQUILIBRIO DE LOS ECOSISTEMAS.

ASIMISMO, SE EVITARÁ EL CRECIMIENTO HABITACIONAL HACIA ÁREAS DE ALTO O MEDIANO APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA, FORESTAL, PECUARIO O INDUSTRIAL, ASÍ COMO HACIA ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O QUE TENGAN BELLEZAS NATURALES O ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO; ASÍ COMO HACIA ZONAS DE ALTO RIESGO Y; SE PROPICIARÁ EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO MIXTO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PARA FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS, OBTENER UN MAYOR APROVECHAMIENTO DEL SUELO, MANTENER EN FORMA CONSTANTE LA ACTIVIDAD URBANA Y LOGRAR UNA MAYOR SEGURIDAD PARA LOS ACAMABAYENSES.

4. ¿LA MODALIDAD PRESUPUESTARIA DEL PP ES CONSISTENTE CON EL PROBLEMA PÚBLICO O NECESIDAD IDENTIFICADA, ASÍ COMO CON LOS COMPONENTES QUE EL PP GENERA Y SU MECANISMO DE INTERVENCIÓN ADOPTADO?

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

SI LO ES, DE ACUERDO A LAS POLITICAS DIRIGIDAS A CREAR UN ENTORNO SOCIAL MAS ORDENADO Y SUSTENTABLE, DESTACAN LAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LAS CUALES SE SUSTENTAN EN EL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO ES APLICABLE EN CENTROS DE POBLACIÓN QUE PRESENTEN CONDICIONES FAVORABLES PARA INCIDIR O REFORZAR UN PROCESO ACELERADO DE DESARROLLO, ASÍ COMO DE RÁPIDO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, BAJO EL SUPUESTO DE UNA IMPORTANTE CONCENTRACIÓN DE RECURSOS.

IV.2 CONTRIBUCIÓN DEL PP PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS EJES GENERALES, LAS METAS NACIONALES U OTRO EQUIVALENTE Y PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS.

5. EN VIRTUD DE QUE EL FIN DEL PP ESTÁ VINCULADO A ALGUNO(S) DE LOS EJES GENERALES O METAS NACIONALES U OTRO EQUIVALENTE DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) VIGENTE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA SECTORIAL, (O EXCEPCIONALMENTE A UN PROGRAMA ESPECIAL O INSTITUCIONAL) VIGENTE:

A) ¿EXISTEN CONCEPTOS COMUNES ENTRE EL PROPÓSITO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL, POR EJEMPLO: ¿POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO?





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

B) ¿EL LOGRO DEL PROPÓSITO APORTA AL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA(S) DE LA(S) META(S) Y DE ALGUNO(S) DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL O INSTITUCIONAL?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

- ° EL PROGRAMA CUENTA CON UN DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE LA RELACIÓN CON OBJETIVO(S) DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL Y
- ° ES POSIBLE DETERMINAR VINCULACIÓN CON TODOS LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA PREGUNTA.
- ° EL LOGRO DEL PROPÓSITO ES SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA(S) DE LA(S) META(S) DE ALGUNO(S) DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL.

JUSTIFICACIÓN:

EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA JUSTIFICAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, SE CONSIDERA ENTRE OTRAS RAZONES POR SU IMPORTANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE CARÁCTER NACIONAL Y ESTATAL.

CON RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE MÉXICO 2025 -2030 EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE SE VINCULA CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

EJE GENERAL 2, DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO

TEMA: REPUBLICA CON ACCESO A VIVIENDA

EN DONDE SE ESTABLECE QUE LA INCERTIDUMBRE JURÍDICA VULNERA LA PROPIEDAD Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS FAMILIAS SOBRE SU PATRIMONIO, LIMITANDO SU ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS, EL MERCADO DE CRÉDITO Y AL DESARROLLO CON BIENESTAR.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

POR LO QUE ES NECESARIO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEXICANA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD TERRITORIAL Y A PROMOVER UN DESARROLLO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE.

EN CUANTO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE VINCULA DE LA SIGUIENTE MANERA CON EJE 4. TERRITORIAL

OBJETIVO

4.11 INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDAS ADECUADAS, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

ESTRATEGIA

4.11.2 IMPULSAR UNA POLÍTICA DE HABITACIÓN INCLUYENTE Y DE EMISIÓN DE REGULACIONES DE SUELO, QUE BRINDE CERTEZA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA.

LÍNEA DE ACCIÓN

4.11.2.2 PROMOVER VÍAS DE REGULACIÓN DE SUELO.

COMO SE OBSERVA EL LOGRO DEL PROPÓSITO, ES SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS(S) DE LA (S) META(S) DE ALGUNO(S) DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL.

6. ¿CON CUÁLES METAS Y OBJETIVOS, ASÍ COMO ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE ESTÁ VINCULADO EL OBJETIVO SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA?

JUSTIFICACIÓN:

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE CONTEMPLA A NIVEL DE FIN: “CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INCORPORACIÓN ORDENADA Y PLANIFICADA DEL SUELO AL DESARROLLO URBANO” LO QUE ESTABLECE UN VÍNCULO DIRECTO Y EXPRESO CON LOS CONTENIDOS DEL PND Y DEL PED TAL Y COMO SE ESTABLECIÓ EN LA ANTERIOR PREGUNTA.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	17.14 MEJORAR LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 17.15 RESPETAR EL MARGEN NORMATIVO Y EL LIDERAZGO DE CADA PAÍS PARA ESTABLECER Y APLICAR POLÍTICAS DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN URBANA QUE CONSIDERE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL ACCESO EQUITATIVO A LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y LA CREACIÓN DE NUEVOS POLOS DE DESARROLLO QUE ALIVIEN LA PRESIÓN SOBRE LAS ZONAS MÁS CONGESTIONADAS.

JUSTIFICACIÓN:

LA AGENDA 2030 POSTULA 17 OBJETIVOS CON 169 METAS DE CARÁCTER INTEGRADO E INDIVISIBLE EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL.

POR SU IMPORTANCIA Y RELACIÓN DIRECTA CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ES DESEABLE QUE LOS INDICADORES DE FIN Y DE PROPÓSITO DEL PROGRAMA SE DEFINAN DE MANERA ARMÓNICA CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR MÉXICO EN LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS.

POR LO QUE SI SE RELACIONÓ ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON LA AGENDA 2030. DE MANERA ESPECÍFICA CON EL OBJETIVO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

IV.3 POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

8. LAS POBLACIONES, POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

- a) UNIDAD DE MEDIDA.
- b) ESTÁN CUANTIFICADAS.
- c) METODOLOGÍA PARA SU CUANTIFICACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN.
- d) SE DEFINE UN PLAZO PARA SU REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

- 3° EL PROGRAMA TIENE DEFINIDAS LAS POBLACIONES (POTENCIAL Y OBJETIVO), Y
- ° LAS DEFINICIONES CUENTAN CON TRES DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

JUSTIFICACIÓN:

EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS EJECUTORES DEL PROGRAMA, SE UTILIZA EL CONCEPTO DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

LAS CUANTIFICACIONES QUE PRESENTA EL PROGRAMA NO SE CORRESPONDEN CON UNA CORRECTA DEFINICIÓN, PUES NO INCLUYEN LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL PROGRAMA Y SOLO SE REFIEREN A LA POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA CON ACCIONES. NO ESTABLECE LA METODOLOGÍA DE CUANTIFICACIÓN NI LAS FUENTES DE INFORMACIÓN.

POR OTRA PARTE, EL DOCUMENTO “DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL DEL PLAN DE DESARROLLO DEFINE A LA POBLACIÓN POTENCIAL COMO: LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

9. ¿EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER QUÉ INSTANCIAS, ACTORES O BENEFICIARIOS (POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA) RECIBEN LOS COMPONENTES DEL PP Y QUE:



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

A) INCLUYA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA DEFINIDA EN SU DOCUMENTO NORMATIVO O INSTITUCIONAL

B) INCLUYA EL TIPO DE APOYO, DE ACCIONES O DE COMPONENTES ENTREGADOS

C) ESTÉ SISTEMATIZADA

D) CUENTE CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA SU DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

1° EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN SISTEMATIZADA, PERO ÉSTA NO PERMITE CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS NI LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES.

JUSTIFICACIÓN:

EN TODOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SON DE CARÁCTER GENERAL Y NO LLEGAN A DESCRIBIR CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS POTENCIALES, EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A CREAR UN ENTORNO SOCIAL MAS ORDENADO Y SUSTENTABLE, DESTACAN LAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LAS CUALES SE SUSTENTAN EN EL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS SIGUIENTES:

- DE IMPULSO

APLICABLE EN CENTROS DE POBLACIÓN QUE PRESENTEN CONDICIONES FAVORABLES PARA INCIDIR O REFORZAR UN PROCESO ACELERADO DE DESARROLLO, ASÍ COMO DE RÁPIDO CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, BAJO EL SUPUESTO DE UNA IMPORTANTE CONCENTRACIÓN DE RECURSOS.

- DE CONSOLIDACIÓN



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

APLICABLE EN CENTROS DE POBLACIÓN QUE REQUIERAN MEJORAR Y APROVECHAR SU ESTRUCTURA URBANA, SIN AFECTAR SU DINÁMICA DE CRECIMIENTO, A EFECTO DE ORDENAR LA CONCENTRACIÓN URBANA; Y DE CONTROL.

APLICABLE EN CENTROS DE POBLACIÓN QUE REQUIERAN DISMINUIR O DESALENTAR EL RITMO DE CRECIMIENTO POR PRESENTAR PROBLEMAS DE SATURACIÓN E INSUFICIENCIA DE SERVICIOS; POR CARECER DE SUELO APTO PARA SU EXPANSIÓN; O POR TENER LIMITACIONES EN LA DISPONIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURA URBANA, LO QUE OBLIGA A ORIENTAR SU DESARROLLO AL INTERIOR DE LA ESTRUCTURA URBANA EXISTENTE.

9. ¿EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR SU POBLACIÓN OBJETIVO? EN CASO DE CONTAR CON ESTOS, ESPECIFIQUE CUÁLES Y QUÉ INFORMACIÓN UTILIZA PARA HACERLO.

JUSTIFICACIÓN:

LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SON LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO URBANO SON POLÍGONOS QUE SE ESTABLECEN PARA LOS DESARROLLOS URBANOS QUE SE GESTIONAN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD URBANA EN LA MATERIA, DEBEN SER CONTIGUAS A LA MANCHA URBANA ACTUAL Y DEBEN TENER ACCESIBILIDAD A SISTEMAS INTEGRALES DE TRANSPORTE MEDIANTE RUTAS ALIMENTADORES EN RECORRIDOS NO MAYORES A 30 MINUTOS.

10. EL PP CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA CUBRIR A SUS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

A) CONSIDERA EL PRESUPUESTO QUE REQUIERE EL PP PARA ATENDER A SU POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO EN LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS

B) ESPECIFICA METAS DE COBERTURA ANUALES PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE DEFINEN

C) DEFINE EL MOMENTO EN EL TIEMPO EN QUE CONVERGERÁN LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

D) CON EL DISEÑO ACTUAL DEL PP ES POSIBLE ALCANZAR LAS METAS DE COBERTURA DEFINIDA.

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

4 ° LA ESTRATEGIA DE COBERTURA CUENTA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

JUSTIFICACIÓN:

EL PROGRAMA ESTABLECE CRITERIOS Y PRIORIDADES PARA LA ATENCIÓN DE LOCALIDADES, PERO LA DEFINICIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO ES PARCIAL, Y NO CUENTA CON UNA DEFINICIÓN CLARA DE POBLACIÓN POTENCIAL, SIN EMBARGO, LA ENTIDAD EJECUTORA CUENTA CON ESTUDIOS, BASES DE DATOS, MAPAS Y OTROS ELEMENTOS QUE LE PERMITIRÍAN ELABORAR Y DOCUMENTAR ESTAS DEFINICIONES PARA FORTALECER LOS FUTUROS PROCESOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA Y ORIENTARLOS MEJOR HACIA RESULTADOS. EL PROGRAMA FIJA ANUALMENTE METAS A LOGRAR DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS QUE LE SON ASIGNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.

EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO CONCENTRA SU ATENCIÓN EN LA AMPLIACIÓN DE COBERTURAS Y DETALLA METAS ANUALES EN MATERIA DE POBLACIÓN A BENEFICIAR CON UN MEJOR Y MÁS ADECUADO SERVICIO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, CONSECUENTEMENTE, EL PROGRAMA EVALUADO, NO CUENTA CON UNA ESTRATEGIA PROPIA ESPECÍFICAMENTE DISEÑADA PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE MEJORA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES, AUNQUE SÍ ESTABLECE CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS APOYOS Y PRIORIDADES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

11. SI EL PP CUENTA CON MECANISMOS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA QUE GUARDA LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA TEMPORALIDAD DE LAS MEDICIONES.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

2 ° LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS TIENEN DOS DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

JUSTIFICACIÓN:

LOS LINEAMIENTOS PARA ACCEDER A LAS ACCIONES DE PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE SU CONSULTA SON PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO, PUDIENDO ENTRAR DIRECTAMENTE.

LOS RESULTADOS PRINCIPALES DEL PROGRAMA, SEGÚN EL AYUNTAMIENTO SON DIFUNDIDOS EN UNA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA DE LA DEL CONAC, SIN EMBARGO, NO SE ENCUENTRA ACCESIBLE A MENOS DE TRES CLICS. INTERNAMENTE SE FORMULAN REPORTES TRIMESTRALES DE LOS AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA Y AL FINAL DE CADA AÑO SE REALIZA UN CIERRE PRESUPUESTAL DE TODO EL AÑO, LOS RESULTADOS DE ESTE CIERRE NO SE ENCUENTRAN ACCESIBLES, SALVO PARA LOS DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN SU INTEGRACIÓN.

SE CUENTA CON NÚMERO TELEFÓNICO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO A NIVEL CENTRAL. MENSAJES ELECTRÓNICOS PUEDEN ENVIARSE DIRECTAMENTE A LA ENTIDAD EJECUTORA A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA QUE PUEDE ACCEDERSE EN MENOS DE TRES CLICS. UNA VEZ QUE EL INTERESADO ACCEDE A LA PÁGINA, ESTA FUNCIÓN ESTÁ DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y OFRECE LA POSIBILIDAD DE SEÑALAR EL MOTIVO PRINCIPAL DEL MENSAJE Y UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DE ESTE.

12. ¿LOS PROCEDIMIENTOS DEL MECANISMO DE ENTREGA DE LOS COMPONENTES DEL PP A LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

- A) INCLUYEN CRITERIOS PARA SU ENTREGA CLARAMENTE ESPECIFICADOS, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN
- B) ESTÁN ESTANDARIZADOS, ES DECIR, SON UTILIZADOS POR TODAS LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DEL PP
- C) ESTÁN SISTEMATIZADOS
- D) ESTÁN DIFUNDIDOS PÚBLICAMENTE?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

4 ° LOS PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS TIENEN TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

JUSTIFICACIÓN:

LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS PARA ENTREGAR LOS APOYOS DEL PROGRAMA, SON UTILIZADOS POR LAS INSTANCIAS MUNICIPALES EJECUTORAS DEL PROGRAMA EN LAS LOCALIDADES BENEFICIADAS. ESTOS PROCEDIMIENTOS ESTÁN DISPONIBLES EN INTERNET Y SE DIFUNDEN ENTRE LOS EJECUTORES CONJUNTAMENTE CON LAS ROP DEL PROGRAMA Y ESTÁN INTEGRADOS EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL. POR LO QUE ASÍ DEFINIDOS ESTÁN SISTEMATIZADOS Y SE APEGAN A LAS ROP.

DEBE TOMARSE EN CUENTA QUE EL PROGRAMA NO OTORGA APOYOS PERSONALIZADOS A LA POBLACIÓN OBJETIVO QUE ESTÁ CONSTITUIDA POR LA POBLACIÓN PROGRAMADA CADA AÑO QUE HABITA EN LAS LOCALIDADES SUSCEPTIBLES DE SER INCORPORADAS AL PROGRAMA QUE, DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS SON ATENDIDAS.

DICHO LO ANTERIOR, LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PROGRAMA, TANTO EN SU COMPONENTE URBANO COMO EN SU COMPONENTE RURAL, CENTRAN SU ATENCIÓN EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DE PRIORIDAD ESTABLECIDOS Y PARA TRANSFERIR Y DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA.

IV.4 MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

13. PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA MIR VIGENTE DEL PP ¿SE TOMA COMO REFERENCIA UNA O UN GRUPO DE ACTIVIDADES QUE:

A) ESTÁN CLARAMENTE ESPECIFICADAS, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN

B) ESTÁN ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA

C) SON NECESARIAS, ES DECIR, NINGUNA DE LAS ACTIVIDADES ES PRESCINDIBLE PARA PRODUCIR LOS COMPONENTES

D) SU REALIZACIÓN GENERA JUNTO CON LOS SUPUESTOS EN ESE NIVEL DE OBJETIVOS LOS COMPONENTES?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

3° DEL 70% AL 84% DE LAS ACTIVIDADES CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

JUSTIFICACIÓN:

LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LA MIR 2025, ESTÁN ORDENADAS DE MANERA CRONOLÓGICA Y EN SENTIDO ASCENDENTE, ADEMÁS LAS ACTIVIDADES SON NECESARIAS PARA PRODUCIR LOS COMPONENTES SEÑALADOS EN LA MIR, SIENDO ESTAS 5. PERO LA DEPENDENCIA EJECUTORA SOLO CONSIDERO 4.

CON RELACIÓN A LOS SUPUESTOS SON COMPATIBLES ENTRE SÍ, SE LOGRA LA CONSISTENCIA NECESARIA PARA GENERAR EN ESE NIVEL LOS COMPONENTES.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE POR TRATARSE DE UNA MIR TIPO PUBLICADA EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN, ES DIFÍCIL HACERLE CAMBIOS POR LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

14. ¿LOS COMPONENTES DEL PP INTEGRADOS EN LA MIR VIGENTE CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

A) SON LOS BIENES O SERVICIOS QUE PRODUCE EL PP

B) ESTÁN REDACTADOS COMO RESULTADOS LOGRADOS, POR EJEMPLO, INFORMES REALIZADOS O PROYECTOS DESARROLLADOS

C) SON NECESARIOS, ES DECIR, NINGUNO DE LOS COMPONENTES ES PRESCINDIBLE PARA GENERAR EL PROPÓSITO

D) SU REALIZACIÓN GENERA JUNTO CON LOS SUPUESTOS EN ESE NIVEL DE OBJETIVOS EL PROPÓSITO?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

3° DEL 70% AL 84% DE LOS COMPONENTES CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

JUSTIFICACIÓN:

LOS COMPONENTE SEÑALADOS EN LA MIR 2025, SON LOS BIENES Y SERVICIOS QUE PRODUCE EL PROGRAMA; ESTÁ REDACTADOS COMO RESULTADOS LOGRADOS; COMPONENTES NO SON PRESCINDIBLE PARA PRODUCIR EL PROPÓSITO SEÑALADO; Y, LOS SUPUESTOS ASOCIADOS OBEDECEN A FACTORES EXTERNOS Y ESTÁN FUERA DEL CONTROL DEL PROGRAMA; POR LO TANTO, SU CORRESPONDENCIA CON EL NIVEL DE PROPÓSITO ESTÁ ALINEADA Y PRODUCEN EL PROPÓSITO.

LA DEPENDENCIA EVALUADA NO CONSIDERÓ NINGÚN COMPONENTE, SOLO ACTIVIDADES.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

LOS COMPONENTES DE LA MIR CUMPLEN CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA, Y ASEGURAN QUE EXPRESAN RESULTADOS LOGRADOS Y REFLEJAN FIELMENTE SU VINCULACIÓN CON EL PROPÓSITO.

CON RESPECTO A LOS SUPUESTOS, SE RECOMIENDA CAMBIAR LA REDACCIÓN PARA MEJORAR LA REDACCIÓN PARA REALIZAR CAMBIOS A LA MIR TIPO UTILIZADA ES COMPLICADO POR LA NORMATIVIDAD. PERO NO IMPOSIBLE, POR LO QUE SI ES IMPORTANTE INTENTAR HACER LAS MEJORAS.

15. ¿EL PROPÓSITO DE LA MIR VIGENTE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

A) ES CONSECUENCIA DIRECTA QUE SE ESPERA OCURRIRÁ COMO RESULTADO DE LOS COMPONENTES Y LOS SUPUESTOS A ESE NIVEL DE OBJETIVOS

B) EL MEDIO DE VERIFICACIÓN DE SU INDICADOR NO ESTÁ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PP

C) ES ÚNICO, ES DECIR, INCLUYE UN SOLO OBJETIVO

D) ESTÁ REDACTADO COMO UNA SITUACIÓN ALCANZADA, POR EJEMPLO: SEGURIDAD NACIONAL CONSOLIDADA O PROYECTOS DE INVERSIÓN CONCRETADOS

E) INCLUYE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

2° EL PROPÓSITO CUMPLE CON TRES DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

JUSTIFICACIÓN:

EL PROPÓSITO DE LA MIR 2025 FORMULADO POR LOS EJECUTORES DEL PROGRAMA OBJETO DE LA PRESENTE EVALUACIÓN DE DISEÑO, CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS A), B) Y D) DE LA PREGUNTA, ES DECIR,



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

EL PROPÓSITO ESTÁ DIRECTAMENTE VINCULADO CON LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS EN LOS COMPONENTES, Y LOS SUPUESTOS ESPERADOS QUE SE CUMPLAN SON FACTORES EXTERNOS AL PROGRAMA; ADEMÁS, SU LOGRO NO ESTÁ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA YA QUE DEPENDE DEL APEGO A LA APLICACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD AL RESPECTO. SIENDO ESTE: LA PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA TERRITORIAL MUNICIPAL CUMPLE CON EL OBJETO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

16. ¿EL FIN DE LA MIR VIGENTE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) ESTÁ CLARAMENTE ESPECIFICADO, ES DECIR, NO EXISTE AMBIGÜEDAD EN SU REDACCIÓN
- B) ES UN OBJETIVO SUPERIOR AL QUE EL PP CONTRIBUYE, ES DECIR, NO SE ESPERA QUE LA EJECUCIÓN DEL PP SEA SUFICIENTE PARA ALCANZAR EL FIN
- C) SU LOGRO NO ESTÁ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PP
- D) ES ÚNICO, ES DECIR, INCLUYE UN SOLO OBJETIVO
- E) ESTÁ VINCULADO CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA O DEL PROGRAMA SECTORIAL?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

4° EL FIN CUMPLE CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

JUSTIFICACIÓN:

EL FIN DE LA MIR 2025 SE ESTABLECE “CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA TERRITORIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INCORPORACIÓN ORDENADA Y PLANIFICADA DEL SUELO AL DESARROLLO URBANO”. SE RECOMIENDA MEJORAR SU REDACCIÓN, AL PROPONERSE CONTRIBUIR A UN GESTIÓN SUSTENTABLE.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

LA REDACCIÓN EN ESTOS TÉRMINOS TIENE ESTRECHA LIGA Y VINCULACIÓN CON EL PROPÓSITO. CON LO ANTERIOR SE CUMPLE TAMBIÉN QUE ÚNICAMENTE INCLUYA UN OBJETIVO Y, COMO LO ESTABLECE SU DEFINICIÓN, ES UN OBJETIVO SUPERIOR CUYO ALCANCE NO ES RESPONSABILIDAD ÚNICA DEL PROGRAMA; ADEMÁS EL LOGRO DE SU CONTRIBUCIÓN NO ESTÁ CONTROLADO POR LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA, PORQUE SU OBJETIVO A NIVEL DE PROPÓSITO ES ÚNICO.

POR OTRA PARTE, EL FIN ESTÁ VINCULADO A LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS NACIONALES CONTENIDOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN ESTATAL.

17. ¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO O INSTITUCIONAL DEL PP ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

4° ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES, TODOS LOS COMPONENTES, EL PROPÓSITO Y EL FIN DE LA MIR SE IDENTIFICAN EN LAS ROP O DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

JUSTIFICACIÓN:

EN EL DOCUMENTO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027, ES POSIBLE IDENTIFICAR ASPECTOS RELEVANTES VINCULADOS AL PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA; EN VIRTUD DE QUE SE INCLUYO EN DICHO DOCUMENTO SUS METAS DE ACTIVIDAD SUSTANTIVAS QUE VAN LIGADAS A LAS MIR DE ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO, SE SEÑALA QUE EL PROGRAMA RESPONDE A LA DEMANDA DE INCREMENTAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE PARA LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

18. ¿EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE OBJETIVOS DE LA MIR DEL PP (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES) EXISTEN INDICADORES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PP CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) CLAROS
- B) RELEVANTES
- C) ECONÓMICOS
- D) MONITOREABLES
- E) ADECUADOS?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

DEL 70% AL 84% DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

JUSTIFICACIÓN:

LA MIR TIPO 2025 DEL PROGRAMA CONSIDERA 10 INDICADORES Y EN CADA NIVEL DE LA MIR CONSIDERAN EL RESUMEN NARRATIVO, INCLUIDOS LOS DE LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES, OBSERVÁNDOSE QUE LOS INDICADORES CUMPLEN EN GENERAL LAS CARACTERÍSTICAS DE SER CLAROS, RELEVANTES, ECONÓMICOS, MONITOREABLES Y ADECUADOS.

SIN EMBARGO, LA DEPENDENCIA DE LOS 10 INDICADORES PROPUESTOS EN LA MIR, SOLO CONSIDERÓ 4, PARA ACTIVIDADES.

NO EXPLICANDO LA RAZÓN EL POR QUE LA SELECCIÓN.

19. ¿LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PP CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

A) NOMBRE

B) DEFINICIÓN

C) MÉTODO DE CÁLCULO

D) UNIDAD DE MEDIDA

E) FRECUENCIA DE MEDICIÓN

F) LÍNEA BASE

G) METAS

H) COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR (ASCENDENTE, DESCENDENTE, ¿REGULAR O NOMINAL)?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

2° DEL 50% AL 69% DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

JUSTIFICACIÓN:

LA ENTIDAD EJECUTORA CUENTA CON FICHAS TÉCNICAS DE LOS 4 INDICADORES CONTENIDOS EN LA MIR 2025 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

SI BIEN LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL RESUMEN NARRATIVO (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES) Y CONTIENEN LA INFORMACIÓN SOBRE SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS.

PARA EL PROGRAMA POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE, ES NECESARIO QUE LOS OPERADORES INSTITUCIONALES REALICEN UNA REVISIÓN Y ANÁLISIS SI SOLO CONSIDERARAN 4 INDICADORES DE LOS 10 O SI ES NECESARIO CONSIDERAR MAS Y LOS MOTIVOS.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

20. ¿LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PP TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

A) CUENTAN CON UNIDAD DE MEDIDA

B) ESTÁN ORIENTADAS A IMPULSAR EL DESEMPEÑO, ES DECIR, NO SON LAXAS

C) SON FACTIBLES DE ALCANZAR CONSIDERANDO LOS PLAZOS Y LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA EL PP?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

3° DEL 70% AL 84% DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

JUSTIFICACIÓN:

CADA META DE LOS INDICADORES CONTENIDOS EN LA MIR 2025 DEL PROGRAMA, CUENTA CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE PREGUNTA. SE DESTACA QUE PARA LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES LA UNIDAD DE MEDIDA ES EL PORCENTAJE, CONSIDERANDO QUE PARA FIN Y PROPÓSITO EL INDICADOR SE CONSIDERA ESTRATÉGICO, EN TANTO QUE PARA COMPONENTE Y ACTIVIDAD SON INDICADORES DE GESTIÓN CUYO CUMPLIMIENTO PERMITE ALCANZAR LAS METAS DEL PROGRAMA. LA OBTENCIÓN DE LOS RESULTADOS TIENE UNA FRECUENCIA DE MEDICIÓN SEMESTRAL Y ANUAL.

LOS REPORTES ANTERIORES SON UTILIZADOS CON FINES PROGRAMÁTICOS, PRESUPUESTARIOS Y ADMINISTRATIVOS; ES DESEABLE QUE TODOS LOS INDICADORES REPORTADOS EN LA MIR 2025 CUENTEN CON LAS FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR Y CON MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERNO PARA SU ADECUADA EVALUACIÓN.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

21. ¿CUÁNTOS DE LOS INDICADORES INCLUIDOS EN LA MIR TIENEN ESPECIFICADOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- A) OFICIALES O INSTITUCIONALES
- B) CON UN NOMBRE QUE PERMITA IDENTIFICARLOS
- C) PERMITEN REPRODUCIR EL CÁLCULO DEL INDICADOR
- D) ¿PÚBLICOS, ACCESIBLES A CUALQUIER PERSONA?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

4° DEL 85% AL 100% DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

JUSTIFICACIÓN:

DE LOS CUATRO INDICADORES CONSIDERADOS DE LA MIR 2025 DEL PROGRAMA, CORRESPONDIENTES A ACTIVIDADES CUENTAN CON INFORMACIÓN SOBRE SUPUESTOS; SIN EMBARGO, CASI EN LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES SE MENCIONAN EXPEDIENTES , COMPARATIVOS , CUYA NATURALEZA LOS HACE PRÁCTICAMENTE INACCESIBLES PARA LA CIUDADANIA, POR LO QUE SE RECOMIENDA QUE EN TODOS LOS CASOS, SE HAGA UNA REFERENCIA PRECISA DEL NOMBRE Y UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE INTEGRAR EL O LOS DOCUMENTOS O BASES DE DATOS QUE SIRVEN COMO FUENTE DE INFORMACIÓN Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN.

22. CONSIDERANDO EL CONJUNTO OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN, ES DECIR, CADA RENGLÓN DE LA MIR DEL PP ¿ES POSIBLE IDENTIFICAR LO SIGUIENTE:

- A) LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SON LOS NECESARIOS PARA CALCULAR LOS INDICADORES, ES DECIR, NINGUNO ES PRESCINDIBLE



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

B) LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SON SUFICIENTES PARA CALCULAR LOS INDICADORES

C) LOS INDICADORES PERMITEN MEDIR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ¿EL OBJETIVO A ESE NIVEL?

RESPUESTA: SÍ.

NIVEL CRITERIOS

3° TRES DE LOS CONJUNTOS OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

JUSTIFICACIÓN:

SE OBSERVA QUE LOS INDICADORES DE TODO EL PROGRAMA TIENEN COMO MEDIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERADA PRINCIPALMENTE POR EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO. SU MEDICIÓN ES RESULTADO DE LA RECOPIACIÓN DE DATOS A NIVEL MUNICIPAL Y NINGUNO ES PRESCINDIBLE.

POR OTRA PARTE, LA REVISIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MIR 2025 DEL PROGRAMA A TRAVÉS DE CADA UNO DE LOS CONJUNTOS OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN, PERMITE SEÑALAR QUE, SALVO LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS INDICADORES, ESTOS SON SUFICIENTES PARA PODER MEDIR ADECUADAMENTE CADA NIVEL DE LOS CONJUNTOS (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES, ACTIVIDADES).

NO ASÍ LO REFERIDO A LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE EN LA TOTALIDAD DE LOS INDICADORES HACEN REFERENCIA A DIVERSOS DOCUMENTOS ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS LLAMADOS COMPARATIVOS, CUYA DENOMINACIÓN ES BASTANTE GENERAL Y SOLO CONOCIDA POR PERSONAL OPERATIVO DEL PROGRAMA, RECOMENDÁNDOSE COMO MEJORA, HACER REFERENCIA PRECISA AL NOMBRE DE CADA DOCUMENTO QUE SERVIRÁ COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN.





"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

23. SE DEBERÁN SUGERIR MODIFICACIONES EN LA MIR DEL PP O INCORPORAR LOS CAMBIOS QUE RESUELVAN LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN CADA UNO DE SUS ELEMENTOS A PARTIR DE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE ESTE APARTADO.

NO PROCEDE VALORACIÓN CUANTITATIVA.

JUSTIFICACIÓN:

SI BIEN LA MATRIZ MIR, ES DIFÍCIL MODIFICARLA POR LA ACTUAL NORMATIVIDAD ES NECESARIO HACERLE ALGUNOS AJUSTES PARA QUE REALMENTE EL PROPÓSITO TENGA UNA RELACIÓN REAL CON EL COMPONENTE Y LA ACTIVIDAD.

IV.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES O COINCIDENCIAS CON OTROS PP.

24. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?

JUSTIFICACIÓN:

COMO PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS AL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE A CARGO DE EJECUTORES EXTERNOS, SE ENCUENTRA EL PROGRAMA EL PROGRAMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL PERIODO 2025-2030, QUE ES INSTRUMENTO RECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PARA PLANEAR, REGULAR Y ORDENAR EL TERRITORIO NACIONAL CON UN ENFOQUE DE JUSTICIA SOCIAL.





“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

NOMBRE DEL PROGRAMA: POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE

DEPENDENCIA/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA

UNIDAD RESPONSABLE: ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS

TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO

AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2026

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	2	EL PROGRAMA EVALUADO DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE, SE JUSTIFICA COMO UNA PRIORIDAD PARA LA CIUDADANÍA Y SE DISEÑÓ ACORDE A LOS LINEAMIENTOS. CONSIDERA LA REGULARIZACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL.
CONTRIBUCIÓN A LA META Y ESTRATEGIAS NACIONALES	3	EL PROGRAMA EVALUADO SI CONTRIBUYE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, Y SI EXISTE VINCULACIÓN CON LAS METAS ESTATALES Y NACIONALES.
POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	2	EL PROGRAMA ES DE COBERTURA TOTAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y NO DE NÚMERO ESPECÍFICO DE LA POBLACIÓN.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**PADRÓN DE
BENEFICIARIOS Y
MECANISMOS DE
ATENCIÓN**

2

SE CUENTAN CON LISTADOS DE BENEFICIARIOS, SE RECOLECTA INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS COMO LO SEÑALA EL MODELO DE EVALUACIÓN.

**MATRIZ DE INDICADORES
PARA RESULTADOS**

3

SE IDENTIFICARON VARIAS OMISIONES AL PNO CONSIDERAR TODOS LOS INDICADORES DE LA MIR QUE DEBEN SER CORREGIDAS.

**PRESUPUESTO Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**

2

LA MAYOR PROBLEMÁTICA ENCONTRADA EN ESTE APARTADO ES LA FALTA DE ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PUBLICADA.

**COMPLEMENTARIEDADES
Y COINCIDENCIAS CON
OTROS PROGRAMAS
FEDERALES**

N/A

EL MODELO DE EVALUACIÓN SE ENFOCA AL DESARROLLO SOCIAL, SIN EMBARGO, EL PROGRAMA EVALUADO, SE COMPLEMENTA CON ACCIONES ESTATALES Y FEDERALES.

ANEXO PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

HALLAZGO	REFERENCIA DE LA PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
----------	---------------------------	---------------



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

FORTALEZAS	1, 3, 4, 5, 8, 9, 12,16, 21	CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA NECESIDAD DETECTADA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y DEL PROYECTO, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA Y EMPÍRICA, ASÍ COMO SU VINCULACIÓN CON LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN TANTO ESTATAL COMO MUNICIPAL. COMO PARTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN APEGO AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS SE DEBE MANTENER LA FORTALECER EL DIAGNÓSTICO PARA QUE DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DE RESPONSABILIDAD DONDE SE IDENTIFIQUE Y CUANTIFIQUEN LA PROBLEMÁTICA REAL DETECTADA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARA SER EFICIENTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
OPORTUNIDADES	2, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20	PRECISAR LA PROBLEMÁTICA DE LAS POBLACIONES DE CON MAYOR REQUERIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA, ASÍ COMO LA POBLACIÓN ATENDIDA Y POTENCIAL. REALIZAR LA DESCRIPCIÓN DE LOS SUPUESTOS A EFECTO DE QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DISEÑADO PARA TAL EFECTO. ANALIZAR LA VIABILIDAD DE REFORZAR LA DESCRIPCIÓN DE LAS METAS ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EN TODOS LOS NIVELES DE LA MIR. PRECISAR LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN EN TODOS LOS NIVELES DE LA MIR. Y LLENAR TODAS LAS FICHAS DE DISEÑO DE LOS INDICADORES PROPUESTOS.



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

HALLAZGO	REFERENCIA DE LAPREGUNTA	RECOMENDACIÓN
DEBILIDADES	6	POR SU IMPORTANCIA Y RELACIÓN DIRECTA CON LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ES DESEABLE QUE LOS INDICADORES DE FIN Y DE PROPÓSITO DEL PROGRAMA SE DEFINAN DE MANERA ARMÓNICA CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR MÉXICO EN LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS. POR LO QUE SI SE RELACIONÓ ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON LA
AMENAZAS		EL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE., ES MUY SUSCEPTIBLE A CAMBIOS CONSTANTES QUE PUEDEN CAMBIAR EL CURSO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO, EN VIRTUD DE QUE EL ÁREA EJECUTORA DEBE DE ADECUARSE A LAS SITUACIONES QUE SE VAYAN PRESENTANDO EN EL TRANCURSO DEL TIEMPO, QUE ES CUANDO EL PROYECTO CORRE EL RIESGO DE SER MODIFICADO, CANCELADO O FORTALECIDO Y QUE EN CONSECUENCIA AFECTA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

ANEXO 12. CONCLUSIONES

SE SUGIERE COMPLEMENTAR CON MAS COMPONENTES Y ACTIVIDADES LA MIR TIPO, QUE SE CONSIDERÓ EN ESTE PROGRAMA, SIGUIENDO DE MANERA ADECUADA LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO, COMENZANDO CON EL PLANTEAMIENTO ADECUADO DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS, TAMBIÉN EN EL PLAN DE DESARROLLO



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

MUNICIPAL NO SE ENCONTRÓ EL DESARROLLO DE ÁRBOL DE OBJETIVOS Y EL DE PROBLEMAS.

AUNQUE EL MANUAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN LIMITA LA MODIFICACIÓN DE LA MIR TIPO, SI ES POSIBLE HACERLO POR LO QUE SE SUGIERE QUE EN RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO DE LOS DEMÁS COMPONENTES DE LA MIR SE RECOMIENDA SELECCIONAR EL FIN A CUYO LOGRO DEL PROGRAMA CONTRIBUYE DE MANERA MÁS SIGNIFICATIVA Y DIRECTA, ADEMÁS HAY QUE CONSIDERAR QUE EL ALCANCE DE ÉSTE DEPENDE DE LA SUMA DE MUCHAS INTERVENCIONES DESARROLLADAS POR OTROS PROGRAMAS, INSTITUCIONES O INCLUSO OTROS NIVELES DE GOBIERNO. SIN EMBARGO, EL PROGRAMA SÍ DEBE CONTRIBUIR DE MANERA SIGNIFICATIVA A ALCANZAR DICHO NIVEL DE OBJETIVO.

Y EN ESPECIAL ELABORAR TODAS LAS FICHAS DE DISEÑO DE LOS INDICADORES, EN VIRTUD DE SOLO SE LLENARON DE 4 ACTIVIDADES

ANEXO DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:	PROGRAMA PRESUPUESTARIO POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE 01030801
PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER:	ES EL CONJUNTO DE ACCIONES A APLICAR EN UNA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DEFINIDA, EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN O COMUNIDADES ESPECÍFICAS AHÍ ESTABLECIDAS.
METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA:	CON RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE MÉXICO 2025-2030 EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE SE VINCULA CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: CON RESPECTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EL GOBIERNO DE MÉXICO 2025 -2030 EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE POLÍTICA



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

	TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE SE VINCULA CON LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: EJE GENERAL 2, DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO TEMA: REPUBLICA CON ACCESO A VIVIENDA EN DONDE SE ESTABLECE QUE LA INCERTIDUMBRE JURÍDICA VULNERA LA PROPIEDAD Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS FAMILIAS SOBRE SU PATRIMONIO, LIMITANDO SU ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS, EL MERCADO DE CRÉDITO Y AL DESARROLLO CON BIENESTAR. POR LO QUE ES NECESARIO MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEXICANA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD TERRITORIAL Y A PROMOVER UN DESARROLLO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE EN CUANTO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2029 EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE VINCULA DE LA SIGUIENTE MANERA OBJETIVO 4.11 INCREMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A VIVIENDAS ADECUADAS, MEJORANDO LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. ESTRATEGIA 4.11.2 IMPULSAR UNA POLÍTICA DE HABITACIÓN INCLUYENTE Y DE EMISIÓN DE REGULACIONES DE SUELO, QUE BRINDE CERTEZA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA. LÍNEA DE ACCIÓN 4.11.2.2 PROMOVER VÍAS DE REGULACIÓN DE SUELO.
DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVO DEL PROGRAMA, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE:	EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ESTÁ ENFOCADO A FORTALECER E INCREMENTAR LAS ACTIVIDADES PARA REGULARIZAR EL TERRITORIO MUNICIPAL, MEDIANTE ACCIONES DE CERTEZA JURICA, CAPACITACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE PREDIOS. CON ÉNFASIS EN LAS LOCALIDADES EN LAS QUE AÚN EXISTEN SECTORES DE POBLACIÓN CON CARENCIA DE SERVICIOS.
IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA:	LA DEPENDENCIA EVALUADA NO CONSIDERA EN EL PROGRAMA CUAL ES LA POBLACIÓN POTENCIAL EN SUS DIFERENTES DOCUMENTOS DE SOPORTE., LA POBLACIÓN POTENCIAL ESTÁ REPRESENTADA POR LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO
COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN:	EL PROGRAMA ES DE COBERTURA TOTAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL Y NO NÚMERO ESPECÍFICO DE POBLACIÓN, SU EJECUCIÓN DEPENDE LA SOLICITUD DE APOYO Y LAS NECESIDADES DEL SERVICIO
PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	SE CUENTA CON INFORMACIÓN MUY GENERAL EN LA QUE SE MENCIONA QUE PARA ESE PROGRAMA SE TUVO UN PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL 2025 DE \$ 1,862,464.17 PESOS.
PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES:	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS, CAPACITACIÓN Y EVENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:	SE CONSIDERA PRIORITARIO LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PRESENTE PROGRAMA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA.

ANEXO METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

EL MODELO PROPUESTO PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO, SE ENFOCA PRINCIPALMENTE AL DESARROLLO SOCIAL, Y LA NATURALEZA DEL PROGRAMA EVALUADO “POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE” REQUIERE QUE SEA ATENDIDA LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN QUE LO SOLICITE, POR LO QUE LA METODOLOGÍA UTILIZADA COMO REFERENCIA SI FUE LA EMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVES DE LOS TDR, ADECUÁNDOLA A DICHO PROGRAMA PRIORITARIO PARA LA CIUDADANÍA.

DE TAL FORMA QUE LA POBLACIÓN POTENCIAL ES TODA LA DEL MUNICIPIO Y QUE SEGÚN EL CENSO 2020 DEL INEGI, LA POBLACIÓN DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA ERA DE 67,872 HABITANTES.

POR OTRA PARTE, LA POBLACIÓN OBJETIVO ESTÁ MEJOR DEFINIDA, PERO ESTÁ REFERIDA SOLO A LA POBLACIÓN CARENTE DE SERVICIOS, OMITIENDO LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN CON SERVICIO DEFICIENTE. EN AMBOS CASOS, SE REQUIERE UNA MEJOR DEFINICIÓN INSTITUCIONAL Y UNA CUANTIFICACIÓN DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.

ANEXO PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

LA DEPENDENCIA EJECUTORA DEL PROGRAMA, QUE ES EL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, DENTRO DE SUS ACTIVIDADES NORMALES, DEBE LLEVAR UNA REGISTRO DE LAS ACCIONES EN APOYO A LA CIUDADANÍA, ESTO, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LAS PRINCIPALES AUTORIDADES A TRAVÉS DE INFORMES PERIÓDICOS.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ESTE ES REALIZADO EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON LA FECHA, LA HORA, EL TIPO DE APOYO OTORGADO; POR LO QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, SE REALIZA DE MANERA CONSTANTE, NO REQUIRIÉNDOSE OTRO MECANISMO PARA SU ACTUALIZACIÓN.

ANEXO MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA (MIR UTILIZADA POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA)

Programa presupuestario:
Objetivo del programa
presupuestario:
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Política territorial moderna y sostenible.
Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.
J00 Gobierno Municipal
Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"
Ciudades y comunidades sostenibles

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior-1) *100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
Propósito					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior-1)*100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
Componentes					
1. Asentamientos humanos irregulares identificados.	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Semestral Gestión	Solicitudes de gestión para la identificación de asentamientos irregulares.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la identificación de humanos irregulares.
2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos.	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada) *100	Semestral Gestión	Expedientes de tramite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regularización de asentamientos humanos.
3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada) *100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Instituciones académicas brindan cursos a servidores públicos de actualización en materia de desarrollo urbano.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Actividades					
1.1. Identificación de asentamientos irregulares en los Barrios de campo.	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Trimestral Gestión	Resultados de los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	Vecinos municipales identifican y denuncian asentamientos irregulares.
2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada) *100	Trimestral Gestión	Expedientes de Gestión.	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la regularización de predios.
2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Instituciones académicas atienden los requerimientos de servidores públicos municipales a través de un diagnóstico de capacitación en materia de desarrollo urbano.
3.2. Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los participantes asisten a su capacitación en materia de desarrollo urbano municipal.

ANEXO INDICADORES (MIR CONSIDERADA POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA)

NOMBRE DEL PROGRAMA: POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE;
DEPENDENCIA/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA UNIDAD RESPONSABLE: DIR. DE DESARROLLO URBANO; TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO, AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2026

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades	Porcentaje de avance en los barrios de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barrios de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barrios de campos programados para identificar asentamientos humanos irregulares) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Actividades	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelos solicitados) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitaciones identificadas en materia de desarrollo urbano) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	((Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal) *100	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

ANEXO. METAS DEL PROGRAMA;

NOMBRE DEL PROGRAMA: POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE;
DEPENDENCIA/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA UNIDAD RESPONSABLE: DIR, DE DESARROLLO URBANO; TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO, AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2026

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible
Actividades	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares	70	supervisión	Si	Si	Si	Si



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Actividades	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	20	permiso	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	4	capacitación	Si	Si	Si	Si
Actividades	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	4	capacitación	Si	Si	Si	Si

ANEXO. PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE;
DEPENDENCIA/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA UNIDAD RESPONSABLE: DIR. DE DESARROLLO URBANO;

TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO, AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2026

NOTA: EL MANUAL DE PLANEACIÓN NO PERMITE MODIFICAR LAS MIR, POR LO QUE SE SUGIERE CONTINÚE OCUPANDO ESTA MATRIZ TIPO, CON EL FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES DE LOS QUE CONSIDERA.

8. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

CAPÍTULOS DEL GASTO	PARTIDA	CONCEPTO DEL GASTO	TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	N.D
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE	NO APLICA



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

2000: MATERIALES Y SUMINISTROS		CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	NO APLICA
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	NO APLICA
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 1000 N.D		
	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS DE OFICINA	NO APLICA
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	NO APLICA
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	NO APLICA
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	NO APLICA
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	NO APLICA
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	NO APLICA



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

3000: SERVICIOS GENERALES	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	NO APLICA	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	NO APLICA	
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 2000			N.D
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	NO APLICA	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	NO APLICA	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	NO APLICA	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSEJERÍA	NO APLICA	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	NO APLICA	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	NO APLICA	
4000: TRANSFERENCIAS, SIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3800	SERVICIOS OFICIALES	NO APLICA	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	NO APLICA	
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 3000			N.D
	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	NO APLICA	N.D
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	NO APLICA	



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	NO APLICA
	4400	AYUDAS SOCIALES	NO APLICA
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	NO APLICA
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	NO APLICA
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA
	4800	DONATIVOS	NO APLICA
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	NO APLICA
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO N.D		
	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	NO APLICA
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	NO APLICA
6000: OBRAS PÚBLICAS	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	NO APLICA
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	NO APLICA
	5600	MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	NO APLICA
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	NO APLICA
	5800	BIENES INMUEBLES	NO APLICA
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	NO APLICA
	SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 5000 0		
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	NO APLICA



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	NO APLICA	
		SUBTOTAL DEL CAPÍTULO 6000		1

METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA CLASIFICAR CADA CONCEPTO DE GASTO

SE CUENTA CON INFORMACIÓN MUY GENERAL
EN LA QUE SE MENCIONA QUE PARA ESE
PROGRAMA SE TUVO UN PRESUPUESTO
ASIGNADO PARA EL 2025 DE \$ 1,862,467.17

**ANEXO COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES
Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO**

NOMBRE DEL PROGRAMA: POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE

DEPENDENCIA/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY DE RUIZ
CASTAÑEDA

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DEL SUELO

TIPO DE EVALUACIÓN: EN MATERIA DE DISEÑO

AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2026

COMO PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS AL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE A CARGO DE EJECUTORES EXTERNOS, SE ENCUENTRA EL PROGRAMA EL PROGRAMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL PERIODO 2025-2030, QUE ES INSTRUMENTO RECTOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO PARA PLANEAR, REGULAR Y ORDENAR EL TERRITORIO NACIONAL CON UN ENFOQUE DE JUSTICIA SOCIAL.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

**ANEXO FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA
Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN**

INSTANCIA EVALUADORA:

SERCOM

COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN:

ARQ. MIGUEL ANGEL OLVERA CHIMAL

**UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR
SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN:**

UIPPE DE ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA

**TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA
EVALUACIÓN:**

LIC. ISAIN GRANADOS MARTINEZ

**FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA
EVALUADORA:**

DIRECTA

COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN:

60,000.00 PESOS MAS IVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

PROPIOS.